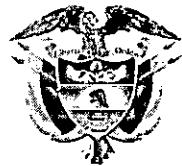


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2018-00288
Referencia: SUCESIÓN

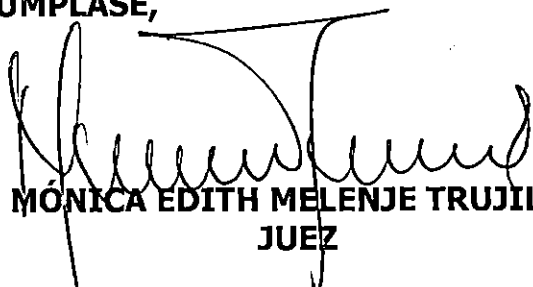
Bogotá,

07 SEP 2020

Revisado el plenario se dispone:

1. ORDENAR a secretaría incorpore al proceso la constancia del vencimiento del término de publicación del edicto emplazatorio, toda vez que en las documentales vistas a folios 19 a 20 del cuaderno 1, no figura lo indicado.
2. OBRE EN AUTOS la documental aportada a folio 54 por el apoderado de la solicitante.
3. OFICIAR a la DIAN para los efectos previstos en el art. 844 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en	
ESTADO No. 49	ajado hoy 07 SEP 2020 a
la hora de las 8:00 am.	
08 SET. 2020	
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ	
SECRETARIO	


LMRM